

Este boletín es editado quincenalmente y es distribuido gratis por correo electrónico.

Subscripciones: hrr_project@hotmail.com - Nuestros sitios Web son www.memoriaviva.com y www.ecomemoria.com

Miércoles 16 de diciembre de 2009 El Mostrador Testimonio de Raúl Lillo, procesado como autor del homicidio

El ex agente, en una declaración que consta a fojas 6.710 a 6.714 del tomo XIX del expediente, relató que fue el propio químico de la DINA quien le contó cómo había envenenado con gas sarín al ex diplomático español Carmelo Soria y al ex conservador de Bienes Raíces Renato León; y con toxina botulínica en 1981 a un grupo de militantes del MIR detenidos en la ex Cárcel Pública. El investigador de estos hechos es el propio juez Madrid.

Desde que el ministro Alejandro Madrid sometió a proceso la semana pasada a seis personas por el homicidio del ex Presidente Eduardo Frei Montalva, su resolución ha sufrido una serie de cuestionamientos públicos. Ya sea desde los propios diarios, hasta los abogados defensores de los encausados. Las dudas han apuntado principalmente a una supuesta falta de pruebas para sostener su convicción de que fue envenenado con Talio y Gas Mostaza en la Clínica Santa María, donde falleció en 1982, luego de ser operado en varias oportunidades de una hernia al hiato. Sin embargo, en el expediente, existe una prueba clave que apunta nada menos que al químico de la DINA Eugenio Berríos, como el sujeto que usó pócmias creadas en laboratorios para deshacerse de los indeseables para la dictadura militar. Este hecho confirma en parte lo que ha venido sosteniendo la familia Frei, en el sentido que Berríos -quien fue asesinado en Uruguay en 1993 por agentes de la Dirección de Inteligencia del Ejército (DINE) (link)- pudo haber sido quien ingresó al centro asistencial para aniquilar al ex Presidente.

La confesión la entrega nada menos que el jefe del equipo que siguió, espío e infiltró al círculo más cercano de Frei, el ex agente de la Brigada Político Sindical de la CNI, Raúl Lillo Gutiérrez. Este último, y por eso cobran relevancia sus dichos, fue procesado por el ministro Madrid en calidad de autor del crimen.

Lillo Gutiérrez aseguró, en una declaración que consta a fojas 6.710 a 6.714 del tomo XIX del expediente al que tuvo acceso El Mostrador, que fue el propio Berríos quien le contó cómo había envenenado al ex diplomático español Carmelo Soria, al ex conservador de Bienes Raíces Renato León -ambos con gas Sarín a mediados de los 70- y a un grupo de militantes del MIR con toxina Botulínica en 1981 cuando estaban detenidos en la ex Cárcel Pública. Y el investigador de estos tres hechos es precisamente el propio Madrid. "Él le inoculó esa sustancia capaz de producir envenenamiento", declaró Lillo Gutiérrez.

Un hombre, muchas historias

Este ex CNI es un sujeto que cruza la historia chilena reciente de lado a lado. Trabajó en la DINA, luego en la CNI, principalmente espionando a la DC y luego, en 1990, pasó a formar parte de la llamada Unidad Especial de la DINE, la misma que sacó de Chile a Berríos en octubre de 1991 y lo llevó a Uruguay con identidad falsa, con el fin de evitar que declarara en el caso Letelier, por la producción de venenos en un laboratorio de Vía Naranja en Lo Curro junto al norteamericano Michael Townley.

La revelación de Berríos, entonces, Lillo la obtuvo cuando "cuidaba" a Berríos en Uruguay, y se la entregó a Madrid en uno de los tantos interrogatorios a los que fue sometido en el caso por la muerte del químico, donde espera condena como autor de secuestro y asociación ilícita por el homicidio de Frei.

"Berríos se explayaba bastante conmigo, tenía una afinidad con mi persona que no la tenía con nadie de la Unidad Especial de la DINE que le cuidaba en Uruguay", dijo.

En el marco de esta última causa, se reveló que Lillo reclutó como informante pagado a Luis Becerra, quien fuera un hombre muy cercano a la familia Frei, de quien llegó a ser su chofer, previo paso como colaborador de la inteligencia naval tras el golpe militar del 73, según relató en su declaración ante Madrid.

La concatenación de hechos para el magistrado, entonces, es lógica: si Lillo lo reclutó como informante y los datos que entregaba eran valiosos en términos de los movimientos del ex Mandatario, además de las decisiones políticas y familiares, cobra sentido entonces que fue parte de un "concierto" de acciones que terminaron con el envenenamiento. Por esta razón es que Becerra también está procesado en calidad de autor, al igual que Lillo.

Células invisibles

Cabe recordar que la fabricación de venenos que está en la mira del ministro Madrid, comienza en junio de 1981, cuando llega a Chile en una valija diplomática un paquete con toxina botulínica (la misma que produce el botulismo) al Bacteriológico, hoy Instituto de Salud Pública (ISP)

De allí pasó en julio del mismo año al Laboratorio de Guerra Bacteriológica del Ejército que se ubicaba en Carmen 339, hoy sede del Archivo Judicial, donde fue "líoofilizada", es decir, convertida en polvo.

El salto de tiempo es corto. Por que en diciembre los miristas Ricardo y Elizardo Aguilera, Guillermo Rodríguez Morales -"El Ronco"- y Adalberto Muñoz Jara tuvieron que ser sacados de la Cárcel Pública y gracias a la ayuda internacional se salvaron de morir por botulismo. No tuvieron la misma suerte otros reos comunes con quienes compartían celda. En una orden de investigar que consta en el expediente, la detective Palmira Mella hizo una relación de hechos que se explica por sí misma.

"Es dable señalar la fecha 7 de diciembre de 1981, día en que se intoxicaron cuatro reos comunes y cuatro reos subversivos -miristas- en la ex Cárcel Pública de Santiago por toxina botulínica, es el mismo en que el ex Presidente de la República Eduardo Frei Montalva, sufrió una grave infección, donde fue intervenido nuevamente con diagnóstico de peritonitis aguda". Ese mismo día, Madrid dictó los procesamientos que hoy tienen a Lillo y Becerra en prisión y a sus abogados -Jorge Balmaceda y Carlos Fairlie- peleando un recurso de amparo en la Corte de Apelaciones con el fin de revertir los procesamientos dictados por Madrid.

Todo lo anterior está relatado en el Capítulo 17 del libro Crimen Imperfecto publicado por el autor de esta nota en 2002.

Junto a Lillo y Becerra, otro encausado como autor es el doctor y ex subsecretario del gobierno de Frei Montalva, Patricio Silva Garín. En tanto, en calidad de cómplice, está el ex médico de la DINA, Pedro Valdivia; y en calidad de encubridores los patólogos de la UC Helmar Rosenberg y Sergio González, por esconder y modificar la autopsia hecha al ex Mandatario, que permaneció oculta por más de veinte años en el archivo del centro asistencial universitario

La Primera Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago analizará hoy la "admisibilidad" de la recusación, presentada por el abogado Claudio Feller, quien representa el ex médico de la DINA, Pedro Valdivia, procesado en calidad de cómplice por el juez Madrid.

El trámite es clave para saber si el magistrado sigue o no a cargo de la causa, ya que de acogerse, debe pasar a una sala del tribunal de alzada que resolverá el fondo del asunto: es decir si aplicarle una sanción o eventualmente inhabilitarlo para que siga viendo el caso. Básicamente el argumento esgrimido por Feller es que Madrid, el 7 de noviembre pasado, cuando dictó los procesamientos, hizo una conferencia de prensa, donde habría emitido opinión más allá de su investidura.

En tanto, ayer la misma sala pidió las declaraciones de Raúl Lillo que constan en el expediente para resolver el amparo que presentó a través de su abogado Jorge Balmaceda

Jueves 17 de diciembre de 2009 La Nación Corte rechazó amparos de ex agentes acusados por crimen de Frei

La Octava Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago rechazó los recursos de amparo de los ex agentes Luis Becerra Arancibia y Raúl Lillo Gutiérrez, procesados como coautores en la investigación que dirige el juez Alejandro Madrid, porque se presume que proporcionaron los medios para que se pudiera cometer el homicidio del ex Presidente Eduardo Frei Montalva. Las defensas intentaban que el tribunal de alzada determinara que, al procesarlos y ordenar su arresto provisional, el magistrado había violado las garantías constitucionales de sus representados por no tener suficiente fundamento jurídico para establecer su responsabilidad penal en el crimen.

Por otra parte, la Primera Sala de la Corte de Apelaciones capitalina acogió a tramitación ayer una recusación contra el juez Madrid (ver recuadro). Ésta fue presentada por el abogado Claudio Feller, que representa a otro de los procesados, el ex agente y médico Pedro Valdivia.

Feller consideró que el magistrado expresó “animadversión” contra los procesados y que debía inhabilitarse de seguir a cargo de la causa, debido a que dijo a los medios de comunicación que el crimen del ex Presidente “debe hacer reflexionar a la sociedad”. Al acogerse la recusación, el juez debe inhabilitarse para seguir conociendo del proceso, hasta que otra sala resuelva el fondo del recurso, o sea, si sus palabras representan “animadversión”. Al respecto, el abogado querellante Álvaro Varela expresó su “confianza” en que la recusación será rechazada por no tener fundamentos, “para que el ministro retome su investigación”. Sin embargo, Varela dijo a La Nación que consideraba “un abuso y tergiversación de la información” de algunos medios, que destacaron la decisión como una “suspensión del juez Madrid”, cuando la escueta resolución no dice en ninguna parte que el juez fue suspendido de la causa.

“Lo que ocurre es que al acogerse a tramitación una recusación en contra de un juez, éste debe automáticamente inhabilitarse de seguir conociendo el proceso, hasta que se resuelva el fondo de la materia”, dijo Varela

Sábado 19 de diciembre de 2009 El Mostrador Revoca procesamiento de dos médicos acusados del homicidio

El doctor que operó al ex mandatario ganó tres votos contra cero, emitidos por los ministros Juan Manuel Muñoz, Amanda Valdovinos y el abogado integrante Jorge Lagos. En tanto, el ex doctor de la DINA Pedro Valdivia, que también accederá a la libertad, tuvo dos preferencias y un voto de minoría que estuvo por mantener su encausamiento y prisión preventiva. En cualquier caso, será la Corte Suprema la que resuelva el fondo del asunto.

La Octava sala de la Corte de Apelaciones de Santiago revocó este viernes los autos de procesamiento dictados por el ministro Alejandro Madrid por el homicidio del ex presidente Eduardo Frei Montalva, en contra del doctor Patricio Silva (autor) y ex doctor de la DINA Pedro Valdivia (cómplice).

La decisión del tribunal de alzada puede ser apelada por los querellantes ante la Corte Suprema, cuya segunda sala penal debiera pronunciarse sobre estos hechos la próxima semana.

El doctor Silva Garín será liberado en las próximas horas, luego que por unanimidad los ministros Juan Manuel Muñoz, Amanda Valdovinos y el abogado integrante Jorge Lagos, resolviera que no existen antecedentes, ni directos ni concordados, que hagan presumir alguna participación del homicidio de Frei Montalva.

En el caso del doctor Valdivia la votación que acogió su amparo fue de dos votos contra uno. La mayoría corrió por parte del ministro Muñoz y el abogado integrante, mientras que la jueza Valdovinos estuvo por confirmar lo obrado por Madrid.

Criterios

En la resolución de cuatro páginas, los ministros sostuvieron que el cargo formulado contra Valdivia no son concordantes. “En los elementos proporcionados no resulta posible discernir la existencia de presunciones fundadas de participación”, señala la resolución.

La ministra Amanda Valdovinos, el voto de minoría contra Valdivia, mantuvo el criterio jurídico que utilizó en los dos amparos anteriores presentados por el ex agente de la CNI Raúl Lillo y el chofer Luis Becerra en cuanto a que el recursos de amparo no es la vía idónea para recurrir en contra de una resolución dictada por un juez instructor.

Para el caso de Silva los ministros analizaron los cargos imputados por el ministro Madrid. Básicamente, analiza una relación de hechos desde fines de los 60 hasta la muerte del ex mandatario. En la resolución los magistrados determinaron que no está probado que haya tenido participación como autor en la muerte de Frei, debido a que participó en la segunda operación que se realizó en la Clínica Santa María por una infección luego de ser intervenido por una hernia al hiato.

La decisión de la presente jornada se produce 48 horas después que la Octava Sala de la Corte de Apelaciones confirmara el auto procesamiento dictado por Madrid contra Becerra, como también el dictado contra el ex agente Lillo.

El dictamen contó para el caso de Becerra con la unanimidad de los ministros Amanda Valdovinos, Humberto Provoste y el abogado integrante Francisco Tapia. En tanto, para el caso de ex CNI la votación fue de dos contra uno. El voto de minoría lo constituyó el ministro Juan Manuel Muñoz, quien estuvo por revocar la decisión del ministro Madrid.

Domingo 20 de diciembre de 2009 La Nación Edgardo Enríquez fue asesinado en Buenos Aires

El hermano mayor de Miguel Enríquez figura hasta ahora como un detenido desaparecido de la dictadura de Pinochet. El hallazgo de documentos policiales ha confirmado que “El Pollo”, como era conocido al interior del MIR, fue asesinado en Argentina. Hoy se realizan los últimos trámites para cambiar su condición a fallecido. A continuación, pasajes inéditos de sus últimos momentos con vida El Informe Rettig consigna brevemente la desaparición de Edgardo Enríquez Espinoza, detenido en abril de 1976 en Buenos Aires, donde vivía en forma clandestina. El documento señala que, tras ser capturado en la capital trasandina por funcionarios del Departamento Exterior de la DINA y el Ejército local, el hermano mayor de Miguel Enríquez habría pasado por varios centros de

tortura antes de ser traído a Chile por el organismo liderado por Manuel Contreras. Habría permanecido cautivo en Villa Grimaldi y Colonia Dignidad. En el enclave alemán se habría perdido su pista. Nada más aparece en las escuetas líneas del escrito de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación.

Tres décadas más tarde, sus hijos, José Miguel y Ernesto, se han acercado a la verdad. Su padre, tercer hombre del MIR, nunca retornó a nuestro país. El atardecer del 10 de abril de 1976, su cuerpo ingresó al Hospital Pirovano de Buenos Aires y sus huellas quedaron estampadas en un legajo judicial como prueba de su muerte.

El Grupo de Antropología Forense de Argentina despejó casualmente las dudas. Hurgueteando en los archivos policiales catalogados como NN, sus encargados encontraron carpetas que esclarecen el destino de varios chilenos muertos en la última dictadura militar trasandina.

Según José Miguel, la ficha tanatológica “contiene varios elementos verídicos y comprobables. Otros no. Las huellas dactilares del expediente corresponden a las de mi padre, al igual que las pertenencias y la foto. Científicamente, los únicos elementos que permiten una identificación son las huellas dactilares o de ADN. En este caso, lo único que se puede afirmar es que las huellas pertenecen a las de mi papá. Mi madre reconoce la foto como la de mi papá y no hay duda de que es él. En cuanto a las circunstancias que rodearon su muerte, no puedo dar fe al expediente”.

El documento judicial dice que la noche del sábado 10 de abril, a las 21:15 horas, desde un vehículo que corría a toda velocidad, se habría disparado a un hombre que se encontraba parado frente al N° 683 de la calle Conesa al llegar a la avenida Federico Lacroze. El ciudadano paraguayo Ganciano Zaracho Benítez también resultó herido producto del enfrentamiento. Los vecinos del sector alertaron sobre el incidente y una ambulancia trasladó a las dos personas hasta el Hospital Pirovano, donde el NN falleció a las 22:10 horas por heridas causadas por dos disparos. Se adjuntan huellas y fotografías. Para constatar esta abreviada historia policial, LND recorrió la calle Conesa y preguntó a los vecinos por un tiroteo ocurrido en el lugar semanas después del golpe de Estado. No hubo respuestas que confirmaran el enfrentamiento. Los vecinos que vivían en esa calle en 1976 nos aseguraron que jamás había existido un enfrentamiento en su barrio y que de haber sido así, lo recordarían.

Si bien la carpeta acredita la muerte de Enríquez, su familia duda de la veracidad de las circunstancias narradas en el documento. Edgardo Enríquez tenía 32 años cuando ocurrió el golpe militar. Su nombre y el de su hermano Miguel aparecieron en las listas nacionales de los personajes más buscados por las nuevas autoridades militares y se ofrecía recompensa a quienes dieran información sobre su paradero. El mismo 11 de septiembre, su padre, Edgardo Enríquez Frödden, ministro de Educación del gobierno de Salvador Allende, fue detenido en su oficina y trasladado a isla Dawson junto a los principales personeros de la Unidad Popular. Su hermano mayor, Marco Antonio, profesor de historia en la Escuela de Sociología de la Universidad de Concepción, pasó por el Estadio Regional, la Cárcel Pública, la isla Quiriquina y Chacabuco. En este último lugar se le informó que la causa de su detención era “por razones obvias”.

Los meses que vinieron no fueron mejores. Con el fin de evitar riesgos, la esposa de Edgardo, Grete Weinmann, se presentó como madre soltera en el hospital que dio luz a Ernesto Simón y lo inscribió como hijo natural de un amigo de la familia. En febrero

de 1974, una nueva desgracia golpeó al matrimonio. Edgardo Manuel, el otro hijo que antecedió a Ernesto, falleció producto de una repentina meningitis.

Afectado por la muerte de su hijo, Edgardo Enríquez es obligado por la dirección del MIR a salir de Chile en marzo de 1974. Cruzó clandestinamente el paso Los Libertadores con dirección a Buenos Aires. Su tarea era organizar el comité exterior del MIR para buscar recursos económicos que permitieran financiar la clandestinidad y la resistencia a la dictadura.

En Europa se enteró de la muerte de su hermano Miguel, ocurrida el 5 de octubre de 1974. Ese golpe fue clave en su decisión de volver definitivamente a Argentina y hacerse cargo de la Dirección de la Junta Coordinadora Revolucionaria, siempre con la idea de ingresar clandestino a Chile y así integrarse a la resistencia.

“La función de Edgardo era organizar las relaciones políticas internacionales con movimientos y países, y los grupos de apoyo de chilenos y extranjeros creados en el exterior. Y, desde luego, tratar de conseguir recursos no sólo de los camaradas del Partido Revolucionario de Trabajadores (PRT) en Argentina, sino de países y organizaciones”, señala René Valenzuela, entonces encargado de la infraestructura del MIR en el exterior, labor que realizaba desde París.

Edgardo Enríquez hizo una escala en Cuba antes de retornar a Argentina. Con Jorge Fuentes, conocido como “El Trozko”, organizó una escuela de entrenamiento en la isla. “Además, su función en Cuba, como en otros países, era coordinar las relaciones internacionales del MIR. Cada país tenía su especificidad. Su paso por la isla no sólo fue para arreglar los últimos preparativos de su vuelta a Argentina. Allí estaban sus hijos y su esposa, Grete, a quienes no había visto con frecuencia y quería dedicarles unos días para conversar y despedirse, por si algo irremediable sucedía”, recuerda Valenzuela. La primera quincena de mayo de 1975, Enríquez dejó Cuba con destino a Buenos Aires para hacerse cargo de la Junta Coordinadora Revolucionaria.

La situación política había cambiado en Argentina desde su salida a Europa. La Triple A asesinaba a diario a tantos argentinos como lo harían los militares más tarde. La mayoría de los chilenos asilados en Argentina comenzaba a buscar un nuevo destino. Sin embargo, Edgardo se sentía seguro. Su primera complicación fue el exceso de rigor revolucionario del PRT, que lo destinó a vivir en una casa prefabricada sin agua caliente en pleno invierno, lo que aceptó sin mayores problemas hasta que convenció a sus huéspedes que era inconveniente y riesgoso estar en una zona donde no pasaba inadvertido.

La DINA lo buscaba afanosamente desde la detención de Jorge Fuentes en Paraguay. Varios memorándum enviados por el agente Enrique Arancibia Clavel demuestran el seguimiento y la coordinación con los servicios de inteligencia argentinos para dar con el paradero de Enríquez. En uno de ellos se señala que “en último procedimiento cayó un correo de la JCR (Junta Coordinadora Revolucionaria), francés, aparentemente de apellido Claudet. Dentro de sus pertenencias se encontraron 97 microfilms, con las últimas instrucciones desde París. Después del interrogatorio del mencionado Claudet, se logró determinar sólo que era correo de la JCR. Se le tomaron solamente fotografías. Claudet ya no existe”.

La desaparición en noviembre de Jean Ives Claudet Fernández, enlace de “El Pollo” -apodo por el que era conocido Enríquez en el MIR-, fue un llamado de atención. Un cable de Arancibia a la DINA del 17 de noviembre de 1975 indica que habían obtenido

información sobre su llegada a Buenos Aires: “Pollo Enríquez ubicado en Baires. Se esperan novedades luego”.

Los agentes chilenos se movían en la capital argentina como en su casa. En una declaración por exhorto al juez Giovanni Salvi, el agente Michael Townley graficó estas andanzas de los sabuesos de Manuel Contreras recordando las acciones del brigadier Pedro Espinoza, su lugarteniente en la DINA.

“Uno ve gente robando. Espinoza, lo sé, creo que fueron \$35.000 a \$40.000 que robó a un delincuente común que pensábamos estaba dando dinero a la extrema izquierda y al cual persuadí, a través de su novia, que regresara a Chile para enfrentar un juicio. Y le robaron dinero a él en Argentina, y Espinoza le robó a él cuando regresó a Chile. Yo lo acepté porque pensé que el hombre era muy afortunado de que no lo hubieran matado”, dijo Townley. Pese a este siniestro escenario, Enríquez no tuvo problema durante casi un año en su vida clandestina. El 28 de marzo de 1976, a pocos días del golpe de Estado de Jorge Rafael Videla en Argentina, mientras participaba en una reunión de la comisión política del Partido Revolucionario de Trabajadores en la localidad de Moreno de la provincia de Buenos Aires, una patrulla policial llegó hasta la quinta donde se encontraban reunidos los hombres más buscados de Argentina.

“Eso fue paradójicamente un 26 de marzo, digo paradójicamente porque fue días después del golpe y era una provocación a los represores. Fue en la localidad de Moreno, en el poniente de Buenos Aires. La reunión fue sorprendida por fuerzas policiales y salimos a los tiros. Yo salía en el primer grupo donde iba Edgardo y Santucho, en la calle nos subdividimos y yo salgo con Santucho y Edgardo toma hacia el campo con otros miembros de la Dirección. Ellos estuvieron dos días bastante complicados. Se metieron en un maizal con el Ejército peinando la zona. En cambio, nosotros en dos horas estuvimos en el sitio de reencuentro”, rememora Luis Mattini, sucesor de Mario Santucho en la conducción del PRT.

Al cabo de dos días, Enríquez rompió el cerco y llegó al punto de encuentro. “Llegó a mi casa agitado, lastimado pero contento, muy contento porque decía que era su ‘Ñancahuazú’ (guerrilla de Ernesto Guevara en Bolivia), era como si hubiese sido su bautizo de fuego. Estaba contento porque había salvado con vida y lo había pasado muy feo. Nosotros tuvimos unas bajas ahí, pero el grueso salvó”, dice Mattini con nostalgia.

Por esos días, el padre de Enríquez estaba en Oxford. Allí se enteró que su hijo estaba desaparecido en Buenos Aires. El dolor otra vez se apoderaba de la familia. Sólo se alivió cuando le avisaron que había sido una falsa alarma. La tranquilidad duraría apenas unas semanas. Como la supuesta detención fue noticia en la prensa francesa y venezolana, inmediatamente se activó la cacería de los servicios de inteligencia.

La verdadera detención ocurrió la segunda semana de abril. Sus cercanos asumieron que su ausencia en una reunión política, junto a la de la brasileña Regina Marcondes, no era una buena señal. Edgardo era riguroso y cumplidor de sus citas. No hay testimonios respecto de lo que sucedió ese 10 de abril. Nadie ha aclarado si la muerte lo sorprendió de inmediato o pasó por varios centros de detenidos y luego fue asesinado. Sólo se sabe que su cuerpo fue llevado al Hospital Pirovano. Sus restos se perdieron en el tiempo. “Se supone que fue enterrado en un nicho, que luego fue sacado de él y llevado a una fosa común donde hay miles de restos de muchas épocas. Ahora el Programa de Derechos Humanos está trabajando para que el Registro Civil emita el certificado de defunción de mi padre, lo último que nos falta, porque encontrar

el cuerpo es muy difícil y tampoco nos quita el sueño”, dice José Miguel

Domingo 20 de diciembre de 2009 La Nación Botulina, el otro veneno dictatorial

Encargada por el coronel Eduardo Arriagada Rehren, jefe del Laboratorio de Guerra Bacteriológica de la DINE, esta toxina fue utilizada en el envenenamiento de reos en la Cárcel Pública hace 28 años. Es el mismo oficial que tuvo contactos con Patricio Silva, uno de los seis procesados por el juez Madrid y luego liberado por la Corte de Apelaciones, en el caso Frei Montalva, mientras la salud del Mandatario se agravaba

El químico farmacéutico Marcos Poduje Frugone se subió al automóvil del Instituto Bacteriológico para dirigirse a la Cancillería. Allí pasó el control de la guardia y entró a una oficina. Un funcionario civil le entregó un pequeño reforzado paquete, que Poduje guardó celosamente. Salió del lugar. El encargo había llegado esa mañana por valija diplomática desde el Instituto Bacteriológico de Sao Paulo en Brasil. La letal toxina botulínica elaborada por la bacteria *Clostridium botulinum* llegaba a Chile. El calendario marcaba uno de los primeros días de agosto de 1981. Poduje regresó al instituto, rompió el envoltorio y apareció un contenedor en cuyo interior había un tubo marcado con la identificación del arma química. Lo dejó en un sitio seguro y se fue a hablar con el subdirector de la entidad, teniente coronel Jaime Fuenzalida Bravo, quien lo había enviado a retirar la toxina. En el Instituto Bacteriológico (IB), actual Instituto de Salud Pública, no contaban hasta entonces con la botulina.

Ninguno de los dos sabía quién había ordenado el envío desde Brasil. Tampoco el jefe del laboratorio, doctor Julio Lobos Romero, a quien Poduje le consultó esa tarde de viernes cuando ya casi todos se habían ido. Esperaron entonces hasta el lunes para hablar con el director, el coronel Joaquín Larraín Gana.

Larraín montó en cólera cuando Lobos le informó del asunto. A sólo días de su importación, una parte importante de los funcionarios se había enterado del mortal contenido del paquete, contrariando la instrucción de que no más de dos personas supieran de su existencia. El jefe de laboratorio ordenó que le llevaran el contenedor y no dio explicaciones por muchos años. Sólo sus confesiones al juez Alejandro Madrid, a cargo de esclarecer el caso de envenenamiento de miristas y reos comunes en la Cárcel Pública en diciembre de 1981, ha permitido armar esta historia mortal. Es el mismo magistrado que hace unas semanas dictaminó el procesamiento de seis implicados en el crimen de Eduardo Frei Montalva, Dos de ellos fueron dejados en libertad por falta de méritos por la Corte de Apelaciones.

Después del golpe militar de 1973, los servicios de inteligencia y represivos del Ejército coparon estratégicamente el IB. Ese mismo lunes, cuando Larraín todavía golpeaba su escritorio enrabiado por la poca discreción de sus subalternos ante el peligroso “pasajero”, el director llamó al coronel Eduardo Arriagada Rehren.

-El paquete llegó bien, le dijo.

Y Arriagada fue a retirarlo. Su destino: el Laboratorio de Guerra Bacteriológica del Ejército (LGBE) de calle Carmen 339, del cual Arriagada era el jefe y el coronel Sergio Rosende Ollarzá, de especialidad médico veterinario, el segundo. Sin informar el motivo, ambos habían visitado unas semanas antes a Larraín para demandar la toxina, pero éste les dijo que no la tenían, aunque la encargaría a Brasil.

El LGBE dependía directamente de la Dirección de Inteligencia del Ejército (DINE), a la que pertenecían Arriagada y Rosende. Por su

parte, Larraín había sido instalado en la jefatura del IB en 1975 por Augusto Pinochet como hombre de su confianza, pues había sido su ayudante durante un tiempo.

Vínculos fatales

El LGBE comenzó a probar el efecto de la botulina en ratas y un tipo de conejo blanco neozelandés, especies que obtenían en el instituto de Larraín. El resultado fue el esperado: los animales morían por asfixia debido a una parálisis progresiva de la musculatura respiratoria. A veces, además, se ahogaban en sus propios vómitos.

Así llegó el 7 de diciembre de 1981. Ese día, en la Cárcel Pública de Santiago, cuatro prisioneros militantes del MIR -Ricardo y Elizardo Aguilera Morales, Guillermo Rodríguez Morales y Adalberto Muñoz Jara-, junto a los reos comunes Héctor Pacheco Díaz y Víctor Corvalán Castillo, fueron envenenados con la toxina inyectada en alimentos que provenían desde el exterior. Los miristas se salvaron tras dolorosa lucha por su vida, pero Pacheco y Corvalán murieron.

Al día siguiente, el ex Presidente Eduardo Frei Montalva entraba en un agudo shock séptico en la Clínica Santa María, que lo condujo a la muerte un mes y medio después. Ahora se conoce que fue envenenado, aunque con elementos químicos distintos. En días anteriores a su agravamiento, la tecnóloga médica que entonces trabajaba en el IB, María Soledad Prat Miranda, recibió llamadas telefónicas de colegas que se desempeñaban en la Clínica Santa María en relación con el Mandatario DC. Al IB llegaron muestras de sangre de Frei que ella sostiene se analizaron allí.

Entre esa clínica y el Laboratorio de Guerra Bacteriológica del Ejército hubo comunicación acerca de lo que ocurría con el principal referente de la oposición a Pinochet. A medida que Frei se fue agravando, el coronel Arriagada Rehren mantuvo conversaciones directas con el coronel de Sanidad Patricio Silva Garín acerca de su evolución. Silva fue el médico jefe del equipo a cargo de las tres reoperaciones por las que Frei transitó hacia la muerte y es uno de los procesados por su homicidio.

El ex jefe del LGBE lo admitió ante el juez Madrid en el proceso. “Conversé con el doctor Silva, a quien le pregunté sobre el tema”, dijo Arriagada al magistrado.

Ántrax y hanta

Bajo la tuición de Pinochet y el mando de los coroneles Arriagada y Rosende, la inteligencia del Ejército no sólo experimentó con la toxina botulínica en ese laboratorio militar, sino además “con el ántrax y el virus hanta”, según palabras de Arriagada al juez. Con el ántrax, los experimentos arrojaron como resultado que los animales inoculados morían bajo “una septicemia con hemorragias internas debido a que esa bacteria se multiplica por el organismo a través de la sangre”, como lo explicó en el proceso por el crimen de Frei el coronel Rosende.

Si bien la investigación del juez Madrid está avanzada respecto de lo que sucedió alrededor de Frei Montalva antes de su muerte y las actividades de los sindicatos como los más directos culpables, el magistrado no sabe aún de dónde provino el talio y los componentes químicos del gas mostaza encontrados en sus restos. Hay sospechas que se busca comprobar.

Aunque ahora Madrid sabe bien de dónde provino la toxina botulínica que mató a los dos reos comunes y dejó secuelas en algunos de los cuatro ex prisioneros políticos. Y en este caso el juez está pronto a dictar los primeros procesamientos.

Martes 22 de diciembre de 2009 La Nación

Desazón en familia de joven mapuche asesinado en dictadura

Asimismo, el máximo tribunal aplicó la prescripción de la acción reparatoria denegando el pago de \$200 millones que había establecido la Corte de Apelaciones de Temuco por concepto de daño moral. Su madre y hermanos recurrirán a la Corte Interamericana de Derechos Humanos

“Era la segunda semana de octubre de 1973 cuando Zoila Lincoqueo acudió hasta el Regimiento Tucapel donde funcionaba la Fiscalía Militar de Temuco, a cargo de Alfonso Podlech. La mujer buscaba desesperadamente a su hijo Nelson Curiñir Lincoqueo (22), que había sido secuestrado tras el golpe de Estado.

Ante la pregunta de cuál fue la razón para que detuvieran al estudiante de Construcción Civil, el abogado Podlech inquirió: ¿A qué partido pertenece la persona buscada? La mujer respondió que era militante del PC. En ese mismo instante el encuentro terminó violentamente luego que el fiscal militar exclamara ¡Qué bien muerto está!”.

Este es parte del relato que esta familia mapuche tiene como registro de las acciones que emprendieron durante aquellos años con el objetivo de encontrar al joven, quien -según se estableció en investigaciones judiciales- fue asesinado y hecho desaparecer por integrantes de la Base Aérea Maquehue en Temuco.

Ahora toda esta información cobra un sinsentido luego que la Corte Suprema decidiera hace algunos días rebajar la condena a Heriberto Pereira Rojas, único encausado en este crimen, asignándole la pena de tres años remitidos por el delito de homicidio calificado. El máximo tribunal además, por voto mayoritario, prescribió la acción civil, revocando la indemnización de \$200 millones a los que la Corte de Apelaciones de Temuco había condenado al fisco por concepto de daño moral y en la que eran beneficiarios sus familiares entre ellos Zoila Lincoqueo que aún sigue dando la lucha por hacer justicia para su hijo.

Tras conocerse esta resolución, el historiador Hernán Curiñir Lincoqueo relata la desazón que siente la familia al haber quedado con la sensación de injusticia. “Nosotros lo tomamos desde un punto de vista muy particular. Entendemos que como somos una familia mapuche, somos hijos de la adversidad y creemos que nuestra sociedad es de mentira y que no existe igualdad de derecho para todos los ciudadanos de nuestro país”, señaló el profesional que fue detenido junto a su hermano el 6 de octubre de 1973, luego que ambos militaran en las Juventudes Comunistas.

Asimismo, criticó el actuar de la Suprema en esta causa en la que a su juicio se vulneran los tratados internacionales que explicitan que estos crímenes no pueden ser amnistiables, ni imprescriptibles de ninguna forma. “Ahora los secuestradores, torturadores y asesinos de mi hermano caminan libremente por la zona (...) Me temo que con esta actitud que ha tomado sistemáticamente la justicia, el máximo tribunal da carta abierta para que en el futuro estos deleznable hechos vuelvan a ocurrir, total los criminales ya tienen asegurada la impunidad”, sostuvo Curiñir.

Consultado si cree que influyó en el proceso que fueran mapuches, el historiador asintió señalando que en ningún momento la Suprema se hizo cargo del Convenio 169 que el país suscribió en septiembre pasado y que llama a la protección de los pueblos originarios.

“Nelson es parte de los casi 200 mapuches a los que la dictadura secuestró, torturó, asesinó e hizo desaparecer”, expuso.

Luego que la familia encontrara en 1990 el cuerpo de Nelson Curiñir, registrado como N.N. en el cementerio de Nueva Imperial, la lucha de la familia se centró en la búsqueda de verdad, justicia y reparación. Ante el inapelable fallo de la Suprema su familia se apronta a una nueva batalla: recurrir a la Corte Interamericana de

Derechos Humanos (CIDH) para que este organismo corrija “la impunidad con la que este organismo actuó y nos saque de esta indefensión en la que quedamos tras este largo proceso judicial”

Miércoles 23 de diciembre de 2009 La Nación Suprema dicta sentencia definitiva por crímenes de la dictadura en Pitrufquén

La Segunda Sala Penal de la Corte Suprema dictó sentencia definitiva por el secuestro calificado de Einar Tenorio Fuentes, Luis Calfuquir Villalón y el homicidio calificado de Osvaldo Burgos Lavoz, ocurridos a partir del 15 de septiembre de 1973, en la localidad de Pitrufquén, Región de La Araucanía.

En fallo dividido el máximo tribunal dictaminó las siguientes condenas: 3 años y un día para Reinaldo Lukowiak Luppy; 729 días para Carlos Moreno Mena, Hugo Nibaldo Catalán Lagos, Domingo Silva Soto y Germán Fernández Torres; 200 días para Nadir Guzmán Pincheira y Heriberto Babileck Druding. A todos los condenados se les aplicó el beneficio de libertad vigilada. Este fallo se adoptó con el voto en contra de los ministros Nibaldo Segura y Rubén Ballesteros, quienes fueron de la idea de acoger la figura de la prescripción de la acción penal.

Asimismo, en el ámbito civil los mismos jueces rechazaron el pago de esa suma al acoger la excepción de incompetencia del tribunal.

Jueves 24 de diciembre de 2009 El Mostrador Revelan que las balas que mataron a Víctor Jara son de un calibre distinto

La Policía de Investigaciones (PDI) entregó un informe en el que se precisa que las balas que causaron la muerte al cantautor y director de teatro, Víctor Jara, son de un calibre distinto al que utilizaba el fusil que tenía asignado el ex recluta que fue procesado por el crimen.

Según el informe publicado por el diario *El Mercurio*, los impactos de proyectiles balísticos son de calibre 9×23 milímetros y no 7,62 por 51 milímetros, que corresponde al arma asignada al ex recluta José Paredes Márquez, procesado como autor material del crimen y quien quedó en libertad por falta de pruebas. Además, los seis fragmentos metálicos de bala encontrados junto a los restos de Jara exhumados en el cementerio general el 4 de junio pasado, corresponden también al calibre utilizado en pistolas automáticas.

Según la PDI, en su informe presentado al juez Juan Eduardo Fuentes, que lleva el caso, Jara recibió de su victimario un primer tiro en la nuca, ya posteriormente en el suelo boca abajo, al artista le fueron propinados al menos tres disparos en sus piernas, todos hechos de una pistola automática, según el informe.

El asesino le dio la vuelta al cuerpo de Jara y realizó una nueva serie de disparos en la región pelviana y fue rematado con un otro disparo en la pelvis.

En el documento policial se cita la autopsia practicada al cadáver de Jara, el 18 de septiembre de 1973, siete días después del golpe militar, donde se señala que la totalidad de orificios de entrada suman 42, mientras que los de salida son 32.

El pasado 25 de noviembre otro informe hecho en Austria destacó que múltiples proyectiles en el cráneo, tórax, abdomen, piernas y brazos, acabó con la vida del autor de “Te recuerdo Amanda” durante la dictadura de Augusto Pinochet.

Según confirmaron fuentes vinculadas al caso, las pericias se hicieron en un laboratorio de Austria y se emplearon muestras de ADN de Jara y de sus familiares.

También se logró establecer que Víctor Jara sufrió torturas y golpes que le produjeron lesiones, especialmente en el rostro, en el tronco y las manos que los militares le trituraron.

Uno de los primeros procesados como autor material por el crimen de Jara fue el ex coronel del Ejército Mario Manríquez Bravo, quien fue jefe del campo de prisioneros que operó en el Estadio Chile y murió este año.

Viernes 25 de diciembre de 2009 La Nación Libro narra la audacia de abogados que pusieron entre las cuerdas a Pinochet

Dice Héctor Salazar, abogado y coautor de “Historia para no olvidar”, junto a la periodista Nancy Guzmán. La publicación desempolva el documento que los magistrados presentaron en la Sexta Asamblea General de la OEA de 1976 y las negaciones descaradas de civiles como Jaime Guzmán, Ricardo Claro y el actual presidente de RN, Carlos Larraín

Es junio de 1976 y mientras la junta militar, los cancilleres de todos los países americanos y el secretario de Estado de Estados Unidos, Henry Kissinger, levantan sus copas por la embrionaria democracia, chilenos son secuestrados en autos sin patente y luego arrojados muertos a la Cuesta Barriga.

Se está celebrando en el país la Sexta Asamblea General de la OEA y del éxito de esta cumbre depende la legitimidad global del gobierno de facto. El lavado de imagen es perentorio en un momento en que los foros internacionales hablan de violaciones de los derechos humanos. Pero ni el ojo biónico de Pinochet, ni el despliegue de un grupo de agentes de la brigada femenina de la DINA -elegido cuidadosamente por Manuel Contreras para que pulularan por los hoteles e informaran sobre todas las conversaciones que escucharan entre sábanas y pasillos- logró detectar la misión que habían emprendido cinco abogados: infiltrar en la carpeta de todos los asistentes un documento que por primera vez hacía público los asesinatos, torturas y hostigamientos de los que era víctima el pueblo chileno, así como la negación y la pasividad absoluta de los Tribunales de Justicia y del Colegio de Abogados.

Acerca de esta gesta épica que protagonizaron Eugenio Velasco, Fernando Guzmán, Jaime Castillo, Héctor Valenzuela y Andrés Aylwin y sus consecuencias (los protagonistas recibieron golpizas y pagaron el atrevimiento con el exilio) habla el libro “Historia para no olvidar” de Héctor Salazar y Nancy Guzmán. Publicado por Catalonia, es también una radiografía de cómo operaba la derecha hace treinta años. Hasta la publicación de este libro no existió registro de ese bochorno en ningún medio de comunicación.

Polvorientos en la Vicaría de la Solidaridad, sino es por el abogado y coautor de la obra, se deshacen con el tiempo. “Este libro no sólo es el registro histórico de la valentía de un grupo de abogados, sino que a la vez funciona como una síntesis de lo que después denominamos el Informe Rettig. Por otro lado, allí se recopila información bastante acabada sobre la participación de civiles en la dictadura, lo cual deja sin validez a los desmemoriados que hoy alegan que no sabían lo que estaba pasando”, afirma Salazar.

Ganadora del Premio Planeta de Periodismo Investigativo con el libro “Romo. Confesiones de un torturador”, para Nancy Guzmán la importancia de esta publicación radica además en la serie de nombres que van apareciendo y rastreando sus verdaderas caras. “Cuando los abogados presentaron la denuncia, los denostaron y acusaron de infames sin que los ciudadanos supieran el porqué. Hombres como Jaime Guzmán, Ricardo Claro (“están perfectamente individualizados estos traidores”, dijo a La Tercera)

o Carlos Larraín que hasta ahora han pasado como sin tacha, se suman a la tarea represiva. Lo increíble es que son los mismos que hoy hablan de derechos humanos y se golpean el pecho, que son muy católicos y aparecen muy simpáticos en la televisión”.

Martes 29 de diciembre de 2009 Lanacion.cl **Jefe de la Armada llama a no protestar contra buque Escuela “Esmeralda”**

“Invitaría a no protestar contra el buque porque este representa a todos los chilenos”, expresó la máxima autoridad de la institución dijo que en lo personal, en el marco de la ceremonia de despedida de la dotación que zarpa este domingo.

Tras el golpe militar que derrocó al presidente Salvador Allende (1970- 1973), la embarcación fue utilizada como prisión y centro de torturas y, según datos de Amnistía Internacional (AI), unas 110 personas fueron llevadas a esa nave.

En casi todos los puertos en que recalca todos los años la “Esmeralda”, es recibida por familiares de las víctimas de la dictadura de Augusto Pinochet o defensores de los derechos humanos con pancartas que denuncian que en el barco se torturó y lo mismo sucede cuando regresa a Chile.

González sostuvo que no obstante este tipo de situaciones “van disminuyendo”. “Yo diría que lo tomemos en la perspectiva del tiempo. Lo más importante de decir a los que están protestando es que esperen que las causas judiciales que llevan a cabo los tribunales competentes se cierren, porque las causas en los tribunales van a dar por resultado dentro de muy poco las responsabilidades”, precisó.

El almirante concordó con lo afirmado por el ministro chileno de Defensa, Francisco Vidal, quien insistió en que los delitos “son cometidos por personas” y no por las instituciones.

En este sentido el secretario de Estado, quien también participó de la ceremonia de despedida de la dotación del buque escuela, reiteró que “los buques, las instalaciones, los estadios, los edificios no cometen violaciones a los derechos humanos”. Ambas autoridades despidieron a la dotación del buque que iniciará este domingo su quincuagésimo quinto crucero de instrucción por Centroamérica y el Caribe.

Destaca de este viaje la participación del navío en la denominada regata bicentenario, entre Río de Janeiro y Veracruz, la que ya tiene confirmada la participación de 11 países

Martes 29 de diciembre de 2009 Lanacion.cl **Patio 29: Juez da a conocer identidad de otros 3 cuerpos exhumados**

Tal como había anticipado el ministro Alejandro Solís dio a conocer hoy nuevos resultados de pericias de identificación de osamentas humanas encontradas en el Patio 29 del Cementerio General.

Los cuerpos corresponden a los detenidos desaparecidos Juan Carlos Díaz Fierro, Ricardo Octavio López Elgueta y Adrián del Carmen Sepúlveda Farías.

Las muestras óseas fueron enviadas por el magistrado al Laboratorio University of North Texas Health Science Center, que en su informe indicó que la compatibilidad genética es de 99,999% de probabilidad de identificación.

Los análisis se realizaron luego de la auditoría científica realizada en la Unidad de Genética del Servicio Médico Legal y de la designación en marzo de 2007 del denominado Panel de Expertos que integraron los médicos forenses María Cristina de Mendoza y Francisco Etxeberría y el genetista Rhonda Robby.

Los antecedentes reunidos por entidades de derechos humanos señalan que Juan Carlos Díaz Fierro fue detenido el 19 de septiembre de 1973 en su lugar de trabajo -“Casa García”-, ubicado en avenida Libertador Bernardo O’Higgins con Avenida España, y conducido a la Academia de Guerra del Ejército. Sus restos fueron entregados el 27 de octubre de 1973 a sus familiares en el Servicio Médico Legal (SML), hasta donde fueron llevados por una ambulancia militar.

En el caso de Ricardo Octavio López Elgueta, se trataba de un menor de 14 años, vendedor de ferias libres y sin militancia política, fue detenido el 20 de septiembre de 1973, en horas de la mañana, en el interior de su domicilio, en presencia de su familia, en medio de un operativo realizado en la población La Bandera realizada por efectivos de la Fuerza Aérea, Carabineros y Ejército, desde allí fue conducido a una cancha de la población y trasladado a la 25ª Comisaría de Carabineros. Su cadáver fue encontrado, el 21 de septiembre de 1973, en el Cerro San Cristóbal.

Finalmente, Adrián Sepúlveda Farías fue detenido, el 23 de septiembre de 1973, en la Industria Textil Sumar junto a otros dos trabajadores de la misma empresa. Sus restos aparecieron el mismo día en el sector de Pedro de Valdivia Norte. Respecto de esta última víctima existe un proceso criminal abierto, en el que la Corte Suprema condenó, el 22 de octubre de 2007, a 12 años de presidio a Hernán Ovalle Hidalgo por su responsabilidad como cómplice de los homicidios calificados de Adrián Sepúlveda Farías, Donato Quispe Choque y Ofelia Villarroel Latín

Jueves 31 de diciembre de 2009 La Nación **Suprema confirma procesamientos por crimen de Frei Montalva**

Tras nueve horas de intenso debate los ministros que integran la Sala Penal de la Corte Suprema decidieron rechazar por amplia mayoría los recursos de amparo presentados por cuatro de los seis procesados por el asesinato del ex Presidente Eduardo Frei Montalva, ocurrido en 1982.

En los cuatro recursos el máximo tribunal establece que en la investigación realizada por el juez Alejandro Madrid existen antecedentes que satisfacen las exigencias para someter a proceso en calidad de autores de homicidio al ex chofer del Mandatario Luis Becerra Arancibia, al agente de la CNI Raúl Lillo Gutiérrez y al médico de la Clínica Santa María Patricio Silva Garín; así como también atribuirle participación en calidad de cómplice al también médico Pedro Valdivia Soto.

De esta forma, la Suprema respaldó lo obrado por el juez Madrid, quien se encuentra alejado de la investigación hasta que la Corte de Apelaciones de Santiago revise la recusación presentada en su contra por la defensa del doctor Valdivia quien busca inhabilitar al magistrado en este proceso judicial que ya lleva siete años. Todos los amparos fueron rechazados con la votación de los ministros Nivaldo Segura, Jaime Rodríguez, Hugo Dolmestch y Carlos Kunsemüller. La posición disidente en todos los recursos fue por parte del ministro Rubén Ballesteros quien no se manifestó de acuerdo con los encausamientos ni los grados de participación atribuidos a los procesados.

Asociación ilícita

Cada ministro estudió a fondo el expediente del caso, que tiene 28 tomos, tras lo cual se produjeron prevenciones como la del ministro Jaime Rodríguez, quien señaló al juez Madrid que “sin perjuicio de las diligencias hasta ahora practicadas y aquellas que se dispongan se orienten también el curso de estas pesquisas hacia la comprobación de una eventual asociación ilícita para la

perpetración del delito contra la vida que se trata”. Esto último, podría ser considerado más adelante por el titular de la causa y provocar más procesamientos en el caso que el juez Madrid logre acreditar este delito asociado al magnicidio de Frei Montalva.

El magistrado Rodríguez además pide a Madrid que esclarezca el vínculo entre las visitas intempestivas que el médico Silva realizó al ex Mandatario y los posibles suministros de las sustancias tóxicas que agravaron su estado de salud.

El abogado de la familia Frei, Álvaro Varela, dijo tomar esta resolución con mucha calma y aseguró que la resolución de la Corte Suprema refleja el trabajo serio del ministro de la causa y debilita las acusaciones sin fundamentos que ha habido en su contra. Asimismo, el jurista hizo una llamado a la reflexión frente al grave delito que se está investigando y las circunstancias en las que se llevaron a cabo.

“Yo creo que es un momento de reflexión porque la circunstancias de que se haya acreditado el homicidio de un Presidente de la República es una circunstancia muy dolorosa para la familia y para el país, por lo que llamo a reflexionar acerca de lo que ocurrió y a buscar un mecanismo para que nunca más vuelva a ocurrir esto”, dijo.